

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 04/07/19, la siguiente resolución:

“DECRETO: Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2019, punto octavo del Orden del Día, “determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial”, apartado A).- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE IZQUIERDA UNIDA.-, en la que figura un concejal de IU-LV-CA, en régimen de dedicación exclusiva, por el presente, en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

Designar a D. Jesús David Sánchez Conde, Concejal de IU-LV-CA,..., como cargo en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 32.500 euros (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Notifíquese al designado para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en BOP, Tablón de Edictos de la Corporación, y en la web municipal.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

6FE8 0F68 DC26 6B6B 8D26



6FE80F68DC266B6B8D26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 4/7/2019